

938719

— 2 —
Año de 1796

Provision del Consejo ganada por
 Juan Mercado sobre que el Pleito
 e Inventario de la testamentaria
 a D.^{ny} D. Monreal Capellan de honor
 que del M. se vea y determine por
 los 4 señores de una sala plena, depen-
 do al arbitrio del S.^r Regente el asis-
 tir a su relacion por q^{se} habia ala
 vista de la anterior instancia.

Esta hea. Da

Ala



Ciento treinta y seis maravedis.

SELLO TERCERO, CIENTO
TREINTA Y SEIS MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL SEFECIENTOS
NOVENTA Y SEIS.

Carlos por la gracia
de Dios, Rey de Castilla, de Leon,
de Aragon, de las dos Sicilias, de Je-
rusalen, de Navarra, de Granada, de
Toledo, de Valencia, de Galicia, de
Mallorca, de Menorca, de Sevilla,
de Cerdeña, de Cordoba, de Corcega,
de Murcia, de Jaen, Señor de
Vizcaya, y de Granada. A vos
el nuestro Gobernador Capitan Ge-
neral del Reino de Aragon Presen-
tante de la nuestra Audiencia de el
que reside en la ciudad de Lارا

goza, Regente, y oidores de ella
Salud, y gracia. QA saber que
por Juan Stercado, Labrador, y
Vecino del Lugar de Morata
de Talon en este Reyno se ocu-
rrió al nuestro Consejo en nueve
de Septiembre de este año con el
pedimento del tenor siguiente:-

Pedim. to 7. M. P. S. = Mannel Esteran &
J. Vicente: en nombre, y en vir-
tud del poder que en debida for-
ma presento de Juan Sterca-
do, Labrador, y vecino del Lugar
de Morata de Talon en el Rey-
no de Aragón ante vuestra Al-
teza por el recurso que mas ha-
ya Lugar digo: que mi parte si-
gue pleyto en la Real Audiens

cia de dicho Reyno con Mannel Orna,
Vecino de la Villa de Almunia sobre
inventario de los bienes, dineros, alar-
jas, y papeles pertenecientes a la Tes-
tamentaria del difunto Don Igna-
cio Monreal, Capellan de honor
que fue de su Magestad; cuyo asun-
to se halla en la instancia de revis-
ta: Q deseando mi parte que la de-
terminacion sea con asistencia de
dos Salas, y el nuestro Regente de
la Real Audiencia por ser la cau-
sa de bastante gravedad por los
intereses que se disputan, y otros
puntos que se controvierten para
poder verificar un patronato, teni-
endo a la vista la disposicion, y Tes-
tamento, que otorgó el Don Igna

cio Monreal: por tanto = A
nuestra Alteza Suplico, que ha-
biendo por presentado el poder, y
teniendo presente lo demás que
dejo expuesto, se sirva mandar
que el pleito de que dejo hecha
mencion se vea en la Real Au-
diencia de Aragon en la ins-
tancia de revista, y demás ar-
ticulos que tengan fuerza de
definitiva, por los Ministros de
dos Salas enteras, y asistencia
del nuestro Regente, librando
a dicho fin el despacho corres-
pondiente, que asi es justicia
que pida Va Manuel Estevan
de San Vicente. Visto por los
del nuestro Consejo, teniendo

presente el informe que en el asun-
to nos hicisteis en seis de octubre pro-
ximo por decreto que proveyeron en
diez y siete de este mes se acordò ex-
pedir esta nuestra Carta: Por la
qual os mandamos, que luego que
os fuere presentada proveais, y de-
is orden para que el pleito de que
queda hecha mencion se vea, y de-
termine en revista por los quatro
Ministros de una Sala plena de esa
nuestra Audiencia, dejando como de-
jamos al arbitrio de vos el nuestro Re-
gente el ~~asiento~~ a su relacion por lo
mismo que se ha expuesto, y tambien
por que ya os hallasteis en la vista en la ante-
rior instancia, sin embargo de qualesquiera leyes
ordenes, o despachos, que en contrario de lo referido se hu-
biesen expedido, los quales por lo que a esto toca, y por esta

ver dispensamos, desahucios en su fuerza, y vigor para
en lo demas adelante. Que asi de nuestra voluntad. Da-
da en Madrid a veinte de Noviembre de mill sete
cientos noventa, y seis.

Jn^{te} Pont. Con

Recd
 N. Topo de Salame
 1803

On demande de l'argent
 pour l'achat de la terre de
 la ville de Paris.

Reg.
M. Josef Alexey
Doxi un x? v.



M. de Canz? m
M. Josef Alexey

En te
 No. 1.º y 2.º
 1.º de 1.º
 Para q. la Real Audiencia del Reyno de Aragon cumpla, y
 execute lo que en esta R.ª provision se manda a instancia
 de Juan Mercado, Vecino de la Villa de Morata de Talon
 en el ultimo Deyto.
 Gob. No. 2.ª
 Correo de 1.º



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Como son
Juan enenado Vob.^{tes} del Vlgar de Morata esta
lon, que se fuese en su nro propio y como mayor
proceda Dice que ha obtenido del digno Consejo
la R. V. que presenta para que el Pleito q. se sigue
en esta Aud. se vea en Revista por los quince
33. ministros de una Sala

Ab. C. sup. la una f. presentada y se
va mandar de lo de su nro y como cumplido
y que registrada en los Libros de la R. Audiencia
se pade copia al Pleito que esta como proced
de Justicia que pide y p. ello etc.

Lo presenta

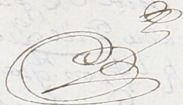
El Juan. Laborda

Auto
SS.

Regente
Dillava
Alcaldes
Cibem.
Ferez
Cocón
Sasauca
Román

Tarag. Diciem. primero del 96. Adu. Gen.

Obedece la provision del Consejo que Expressa
este pedimento. Y por lo que toca à su cumplimi-
ento, se pase copia al Pleito que cita, y pende
en Sala de Justicia, y alli se de cuenta.



Nota Se entregò la copia al Procurador
Fran.º Laborda.